

COMITÉ DE MATRÍCULA			
Actividad	Fecha	Semana	Responsable
Solicitar reubicación socioeconómica admitidos PAET(Farmacia) y admitidos por admisión regular para el periodo académico 2025-1S ante la Dirección de Bienestar de cada Facultad.	Desde el 31 de marzo hasta el 4 de abril de 2025	Semana 1	Admitidos periodo académico 2025-1S
Enviar desde las Direcciones de Bienestar las solicitudes de Reubicación Socioeconómica con soportes al Comité de Matrícula.	Hasta el 25 de abril de 2025	Semana 3	Director de Bienestar
Entregar respuesta a las solicitudes de reubicación socioeconómica a los admitidos para el período académico 2025-1S.	El 23 de mayo de 2025	Semana 7	Comité de Matrícula
Solicitar reubicación socioeconómica estudiantes PAET(Farmacia) y regulares para el periodo académico 2025-2S ante la Dirección de Bienestar de cada Facultad.	Desde el 31 de marzo hasta el 30 de mayo de 2025	Desde la semana 1 hasta la semana 8	Estudiantes regulares de pregrado
Enviar desde las Direcciones de Bienestar las solicitudes de Reubicación Socioeconómica con soportes al Comité de Matrícula.	Hasta el 20 de junio de 2025	Semana 11	Director de Bienestar
Entregar respuesta a las solicitudes de reubicación socioeconómica a los estudiantes de pregrado para el periodo 2025-2S.	El 8 de agosto de 2025		Comité de Matrícula
Interponer Recurso de Ley	Dentro de los 5 días hábiles posteriores a la notificación de la respuesta	Dentro de los 5 días hábiles posteriores a la notificación de la respuesta	Estudiantes de pregrado